

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

**EXPEDIENTE:** 86/2023

**OBJETO:** ACUERDO MARCO CON UN SOLO EMPRESARIO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA

**PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

**TRAMITACIÓN :** Ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

120.670,00 € € (IVA excluido).

146.010,70 € € (IVA incluido).

**PLAZO:** 12 meses, con posibilidad de prórroga de hasta otros 12 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:**

Con fecha 27 de diciembre de 2023 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente, de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:**

El 29 de diciembre de 2023 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas

**TERCERO:**

El día 5 de enero de 2024 se remitió la licitación para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y el 11 de enero siguiente se publica la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		26/03/2024 10:40:59	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK67v3KoRZeyC67ftuU38he3K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CUARTO:**

El procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía  
El sistema informa que dentro del plazo establecido, hasta las 9h del 5 de febrero de 2024, han presentado ofertas las siguientes empresas:

Dia Cash SL  
Ofigranada SL

Ambas empresas fueron admitidas a licitación.

**QUINTO:**

En la Mesa celebrada el 12 de febrero de 2024 se produjo la apertura telemática de los sobres electrónicos nº3 que contienen las ofertas económicas y las mejoras.

Las ofertas económicas y las mejoras a las que se comprometen son las que se recogen en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA IVA EXC.	MEJORAS
DIA CASH SL	120.670,00 €	PLAZO GARANTÍA: 1 AÑO MÁS PLAZO DE ENTREGA: 9 DÍAS
OFIGRANADA SL	90.517,00 €	PLAZO GARANTÍA: 60 MESES PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS

La Mesa, aplicando los parámetros del Anexo I del PCAP, entendió que la oferta de OFIGRANADA S.L. podía considerarse como anormalmente baja por lo que acordó requerir a la empresa para que la justificaran con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO:**

En la sesión celebrada el 4 de marzo de 2024, la Mesa admitió la oferta de Ofigranada SL en base al informe de los servicios técnicos de la Delegación Territorial.

En esta misma sesión, la Mesa acordó que, de acuerdo con las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada una de las licitadoras fue la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA máx 80 ptos.	MEJORAS máx 20 ptos.	TOTAL PUNTOS
DIA CASH SL	60,01 ptos.	Plazo de garantía 36 meses: 5 ptos.	71,01 ptos
		Plazo de entrega 9 días: 6 ptos.	
OFIGRANADA SL	80 ptos.	Plazo de entrega 5 días: 10 ptos.	100 ptos.
		Plazo de garantía 60 meses: 10 ptos.	

LUIS RECUERDA MARTINEZ		26/03/2024 10:40:59	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK67v3KoRZeyC67ftuU38he3K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En consecuencia, la Mesa propuso como adjudicataria del acuerdo marco a Ofigranada SL y acordó que se le requiriera la documentación previa prevista en la cláusula 10-7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SÉPTIMO:**

Finalmente, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2024 la Mesa a la vista de la documentación presentada propone como adjudicataria a Ofigranada SL con NIF B19534940.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:**

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**SEGUNDO:**

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, encuadrándose el procedimiento de adjudicación en los artículos 156 y ss del citado texto legislativo.

**TERCERO:**

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

**CUARTO:**

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente acuerdo marco en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

**RESUELVO**

**PRIMERO:**

Adjudicar el "Acuerdo marco con un solo empresario para el suministro de mobiliario a los órganos

LUIS RECUERDA MARTINEZ		26/03/2024 10:40:59	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK67v3KoRZeyC67ftuU38he3K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



judiciales de Granada y provincia”, a OfiGranada SL con NIF B19534940, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

**SEGUNDO:**

El importe de este contrato es 120.670,00 € ( ciento veinte mil seiscientos setenta euros ) IVA excluido. A esta cantidad hay que sumar un IVA de 25.340,70€ ( veinticinco mil trescientos cuarenta euros con setenta céntimos)

El importe total del contrato, IVA incluido, es de 146.010,70 € (ciento cuarenta y seis mil diez euros con setenta céntimos)

Este importe supone una limitación del gasto, no pudiendo realizarse contratos basados que superen dicho límite.

Los precios unitarios ofertados por la adjudicataria se recogen en el Anexo I de esta resolución.

**TERCERO:**

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017. Esta notificación se practicará en la forma prevista en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO:**

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

**QUINTO:**

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017

En la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ		26/03/2024 10:40:59	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK67v3KoRZeyC67fytuU38he3K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO I

DESCRIPCIÓN MUEBLES		UNIDADES	OFERTA LICITADOR SIN IVA	TOTAL SIN IVA
<b>Despachos Jueces, Letrados y Fiscales</b>				
1	Mesa doble arco. Madera bilaminada. 180X80	10	250,00 €	2.500,00 €
2	Mesas laterales doble arco 100x56	10	164,00 €	1.640,00 €
3	Mesa de juntas redondas 120	5	226,00 €	1.130,00 €
4	Mesa de juntas redonda 100	5	214,00 €	1.070,00 €
5	Sillones giratorios respaldo alto dirección	35	315,00 €	11.025,00 €
6	Siillas fijas 4 patas	10	90,00 €	900,00 €
7	Cajoneras rodantes de 3 cajones	10	137,00 €	1.370,00 €
8	Armarios altos con puertas	10	267,00 €	2.670,00 €
9	Armarios altos con puertas togueros.	10	290,00 €	2.900,00 €
<b>Puesto de trabajo, informática</b>				
10	Mesa de trabajo 160x80	20	204,00 €	4.080,00 €
11	Mesas laterales 80x60	20	104,00 €	2.080,00 €
12	Sillas giratorias	55	193,00 €	10.615,00 €
13	Sillas fijas de 4 patas	10	61,00 €	610,00 €
14	Cajoneras rodantes de 3 cajones	20	137,00 €	2.740,00 €
15	Armario altos puerta persiana	20	344,00 €	6.880,00 €
16	Mesas auxiliares con ruedas 70x45	10	100,00 €	1.000,00 €
<b>Sala de vistas, de espera y vestuario de la Guardia Civil</b>				
17	Mesa de 300x80	1	454,00 €	454,00 €
18	Mesa de 200x80	2	249,00 €	498,00 €
19	Mesa de 120x80	2	206,00 €	412,00 €
20	Silla giratoria respaldo alto simil piel (altura 114-126)	2	238,00 €	476,00 €
21	Silla giratoria alto semil piel (altura 96-108)	5	194,00 €	970,00 €
22	Bancada de 3 plazas (color a elegir)	5	298,00 €	1.490,00 €
23	Bancada de 4 plazas (color a elegir)	5	367,00 €	1.835,00 €
24	Bancada de 5 plazas (color a elegir)	3	441,00 €	1.323,00 €
<b>Sala Gesell</b>				
25	Mesa de juntas redonda 120	3	151,00 €	453,00 €
26	Sillas fijas 4 patas	5	61,00 €	305,00 €
27	Armarios bilaminados. 90X40	2	139,00 €	278,00 €
28	Butaca de 1 plaza	10	184,00 €	1.840,00 €
29	Sofá dos plazas. (color a elegir)	2	255,00 €	510,00 €
<b>Archivos</b>				
30	Estanterías 200x100x40	50	105,00 €	5.250,00 €
<b>Equipamiento General</b>				
31	Bandera de España con mástil (150x100) Bandera y (200) Mastil	15	176,00 €	2.640,00 €
32	Bandera de Andalucía con mástil " " " "	15	176,00 €	2.640,00 €
33	Cuadro Jefe de Estado 50X70	15	60,00 €	900,00 €
34	Papelera metálica 32cm	20	13,00 €	260,00 €
35	Papelera metálica 90cm	20	22,00 €	440,00 €
36	Perchero metálico	20	71,00 €	1.420,00 €
37	Paragüero metálico	20	23,00 €	460,00 €
38	Taquilla doble cuerpo	3	141,00 €	423,00 €
39	Escudo España (sala de vistas)	2	165,00 €	330,00 €
40	Estores en tejido aluminizado del 2% de FA (metros cuadrados)	200	58,50 €	11.700,00 €
<b>TOTAL</b>				90.517,00 €
			IVA 21%	19.008,57 €
			Total IVA incl.	109.525,57 €

LUIS RECUERDA MARTINEZ		26/03/2024 10:40:59	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwK67v3KoRZeyC67fytuU38he3K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	